

Sr. Alcalde- Presidente

D. Cristóbal Segarra Fabregat

Sres. Concejales:

GRUPO POPULAR:

D^a. Silvia Solsona Ochando

D. César Vilaplana Montull

D. Fabián Querol Moliner

GRUPO JPS:

D. Abelardo Ripoll Guasch

D. Juan Ignacio Ripoll Fraga

D. Juan Vicente Ferreres Montull

Sr. Secretario Acumulado:

D. José Juan Pozo Rivas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen los señores relacionados al margen, que forman la mayoría del Pleno a fin de celebrar Sesión Ordinaria y pública. Debidamente notificados de los asuntos a tratar y en primera convocatoria a las diecinueve horas y treinta minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.- Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si tienen alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior, de fecha treinta de septiembre, con el aviso de que hay una errata en el punto 3º, que será corregida.

El portavoz del grupo JPS Sr. Ripoll Guasch dice que no les parece bien la redacción sobre todo los apartados de ruegos y preguntas, que se tarda demasiado tiempo en responderlos y que se transcriba lo que realmente ha leído el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que lo tendrá en cuenta

Sometida a votación se aprueba por cuatro votos a favor del Sr. Alcalde y el grupo popular y tres en contra del grupo JPS.

2º.- Aprobación, de expediente de modificación de crédito.- Se da cuenta del expediente de referencia, que se incoa por Decreto de la Alcaldía, y vistos los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda que acreditan y justifican los requisitos legalmente exigidos, el Ayuntamiento por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo Popular, y tres abstenciones del grupo JPS, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos que se trata en los términos y por los importes en que aparece redactado en la propuesta de la Alcaldía y según el siguiente detalle:

I. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Según el informe emitido por la Intervención y en base al detalle contenido en él, los medios de que se dispone para financiar esta expediente son:

a)- Del remanente de Tesorería Disponible.....	31.561,35 €
b)- Transferencia de otras partidas.....	23.500,00 €
TOTAL DISPONIBLE PARA EXPEDIENTE.....	55.061,35 €

II. FINALIDADES A QUE SE DESTINA:CRÉDITOS EN AUMENTO

A) Suplementos de Crédito

Las partidas insuficientemente dotadas, cuyos gastos previstos se consideran urgentes y no pueden demorarse al próximo ejercicio, son las que a continuación se relacionan y por los importes que se detallan:

Partida	Denominación	Euros
9 22706	Honorarios profesionales	18.500,00
0 913	Amortizaciones	31.561,35
0 913	Amortizaciones	5.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		55.061,35

2º.- Publicar anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días.

3º.- Que, una vez concluido el plazo indicado, en el supuesto de que no se interpusieren reclamaciones se considere definitivamente aprobado este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, y se proceda a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Aprobación de regularización de ficheros de Datos.- Se da cuenta al Pleno de que la Diputación ha puesto a disposición de este Ayuntamiento la aplicación informática Gestiona para la gestión de documentación y se utilizan los ficheros del padrón y de contabilidad con la misma.

Considerando la necesidad de regularizar la situación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en concordancia con el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. modificar, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ficheros del Padrón de Habitantes y de Sicalwin y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

SEGUNDO. Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado.

El Sr. Ripoll Guasch dice que sería deseable que se pudieran presentar documentos por vía electrónica.

Le respondo que cuando se implemente la sede electrónica se podrá hacer.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

4º.- Mociones de urgencia.- Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas y según establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. el Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere introducir por trámite de urgencia algún asunto que no está incluido en el orden del día.

El portavoz del grupo JPS Sr. Ripoll Guasch propone que se trata la modificación de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas a la baja, para compensar la subida de la luz y de la tasa de recogida de residuos sólidos.

El Sr. Alcalde responde que sería conveniente estudiarlo con tiempo y si acaso dejarlo para el próximo pleno.

Sometida a votación la procedencia de incluir el asunto en el orden del día por trámite de urgencia, por cuatro votos en contra, dl Sr. Alcalde y el grupo popular, y tres a favor del grupo JPS, no se aprueba .

5º.- Decretos e Informes de alcaldía.- Se da cuenta al Pleno, y se entrega copia de la relación a ambos grupos, de los Decretos siguientes:

Nº	Data	Extracte
30	24/10/2013	EXPMC 5/2013 Delegación para licitación de POYS
31	24/10/2013	Adjudicación instalación Güifi-net Autorización a Francisco Escuder Ripoll para acceder a la oficina Virtual
32	31/10/2013	de Recaudación
33	07/11/2013	Liquidación por obras sin licencia Luis García Cifre

- 34 08/11/2013EPMC 6/2013 subvención SERVEF, EZOINT
35 12/11/2013Apro. Plan Seguridad obra POYS 2013
36 13/12/2013Adj. Obras POYS 2013 a const. Prubiol

Y de que se ha remitido por vía telemática el informe del tercer trimestre sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto que establece la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes asuntos:

1/ De que la obra de POYS 2013 ha renunciado el adjudicatario y ha sido necesario buscar otra empresa.

Sel Sr. Ferreres Montull pide al Sr. Alcalde que lo explique.

El Sr. alcalde dice que al renunciar el adjudicatario y teniendo en cuenta que es una obra de Diputación y hay plazos para ejecutarla se preguntó a albañiles del pueblo, Alberto y Fernando; como Fernando dijo que no la podía hacer se ha adjudicado a Alberto, Construcciones Prubiol .

2/ De que para los POYS de 2014 se ha pensado en ampliar el hogar de la tercera edad, adquiriendo el patio de al lado, menos la planta baja, con la intención de que esta ampliación sirva tanto para los pensionistas como para el resto del pueblo. Para ver la financiación se han mantenido reuniones con el Vicepresidente de la Diputación, Sr. Martínez, con la intención de que el importe que no alcance el Plan Provincial se incluya en un convenio singular con Diputación.

3/ De que se ha instalado el Güifi para que los interesados se instalen en casa las antenas que den acceso. Que el importe se financia hasta tres mil euros con cargo a 2013 y el resto en 2014.

El Sr. Ripoll Guasch pregunta por el importe a pagar por los particulares.

El Sr. alcalde responde que el equipo a instalar en la vivienda cuesta entre 150 y 200 euros.

4/ De que ya está casi preparado el programa para las fiestas de San Blas de 2014, que serán del 31 de enero al 9 de febrero. Que el contenido será similar a este año y se espera que al no coincidir con el carnaval de Vinaròs sea mayor la afluencia de forasteros.

5/ Que como ya se dijo se miró de sustituir al personal de limpieza con los contratos del EZOINT, pero que la subvención la han dado para 9 y 11 horas semanales, sin poder incluir horas extras y por tanto no se ha podido hacer.

6/ De que la Generalitat está pagando atrasos, y se ha pagado el importe de los caminos de 2009, pero aún hay retrasos en los pagos.

7/ Sobre la terraza del bar Ca Blai en la plaza de México el Sr. Alcalde lee el siguiente informe:

1. Al mes de juny de 2013, Ca Blai em va sol · licitar permís per a ficar terrassa de bar. Aquesta terrassa constava d'estructura coberta només amb un techo de canyís que li va proporcionar l'Ajuntament. El permís se li va concedir amb caràcter provisional, pel termini de la temporada d'estiu. Aquestes condicions són les mateixes que es van acordar amb el Bar - Rte. Roser.

2. Vist que Ca Blai, finalitzada la temporada d'estiu, va treure la terrassa i, unilateralment, passats uns dies, la va tornar a construir de nou sense cap autorització, l'Ajuntament li va requerir per a reunir-se amb la finalitat que expliqués quines eren les seves intencions. Reunits el Sr. Secretari, el Sr Felipe i jo, a la vista de les explicacions del Sr Felipe, li vaig dir que estudiaríem la qüestió, ho consultariem i ja li contestariem.

3 . Vist que Ca Blai, sense esperar la contestació, continuaba reforçant l'estructura de la terrassa i posant un toldo que cobria totes les parts de l'estructura, i a part un poc més

gran, i ocupava tota la vorera del Jardí, l'Ajuntament li va remetre una carta que llegiré a continuació, però abans, vull destacar que l'any 2010, per a respectar aquesta tramitació de BIC, l'Ajuntament va decidir treure del Jardí la parada d'autobús perquè minusvalorava el valor de la Pl. Mèxic a aquests efectes. Com es pot veure a les fotos que després ensenyaré, en los dos casos es tracta d'una estructura fixa enganxada a terra.

A banda d'això, vull destacar que la diferència principal entre l'estructura de la parada d'autobús i la terrassa és que, l'estructura de Ca Blai no permet el pas de peatons per dalt de la cera i que té un banc de la Plaça que quede dins de la mateixa terrassa, entre altres coses. Per tots estos motius, vam decidir consultar-ho a la Conselleria de Cultura.

Enseña fotos y lee el escrito dirigido a la propietaria.

4 . Seguidament, llegiré la sol·licitud que vaig remetre a la Conselleria de Cultura perquè emetés un informe sobre la compatibilitat o no de la ubicació d'aquesta terrassa dins de la Pl. Mèxic i la seva declaració com a BIC.

Y lee la carta dirigida a la Dirección territorial de Cultura.

5 . L'informe de Conselleria que ara llegiré, diu clarament que l'actuació de Ca Blai minusvalora la Plaça Mèxic i va en contra de la Llei de Patrimoni Cultural Valencià. D'altra banda, l'informe diu també que permetre aquest tipus d'actuacions invalidaria la protecció dels valors que es pretenen salvaguardar amb la declaració BIC i que sentaria un greu precedent, en el cas que altres establiments pretenguessin fer el mateix .

Y lee el informe remitido por la Dirección Territorial de Cultura.

6 . Després de rebre aquest informe de la Conselleria, l'Ajuntament li va enviar a Ca Blai un requeriment que llegiré a continuació .

Y lee el escrito dirigido a la propietaria.

7 . Finalment, comentar només que per supost s'està buscant una solució per a que pugui ubicar la terrassa coberta baix de la cera del Jardí ajustant-se als metres que li diga l'Ajuntament.

De todos los documentos señalados en negrita existe copia en el expediente instruido al efecto.

Y que con posterioridad a la preparación de este informe la propietaria ha presentado escrito de alegaciones que se estudiará y responderá.

6º.- Ruegos y Preguntas.- Abierto el turno de palabra el Sr. alcalde dice que responderá a los que pueda en veinticuatro horas, y se presentan los siguientes:

1/ El Sr. Ferreres Montull pide al Sr. Alcalde que cambie el chip y conteste a las preguntas en el mismo pleno.

2/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta si respecto a la obra, por la que se ha liquidado al Sr. Luis García, si se ha medido y se ha preguntado a la Consellería si es legal.

3/ El Sr. Ripoll Guasch pide que el Sr. Querol Moliner prenda la normativa de régimen local.

4/ El Sr. Ferreres Montull pregunta si parece normal el informe sobre la terraza, y no han dicho nada sobre los contenedores.

El Sr. Vilaplana Montull pregunta quién los puso en la plaza.

El Sr. Ferreres Montull responde que su grupo, pero que los podían haber quitado ya.

5/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta al Sr. Alcalde si sabe que ha prevaricado.

6/ El Sr. Ferreres Montull pregunta al Sr. Alcalde qué intereses defiende en la terraza de la Plaza de México.

7/ El Sr. Ripoll Fraga pregunta si al concederle a esta terraza licencia provisional para el verano se pidió algún informe.

8/ El Sr. Ferreres Montull al Sr. Alcalde si gobierna de forma equilibrada o de parte.

9/ El Sr. Ripoll Guasch pide al Sr. Alcalde que diga cuánto miden las instalaciones de

verano y otras terrazas; porque cree que el Sr. Alcalde actúa presionado por el bar México y por el Bar Roser. Y que el autorizar las terrazas es competencia municipal no entiende porqué se ha implicado al director territorial de Cultura, que en el informe ha puesto lo que el Sr. Alcalde le ha pedido. Y cuando se declare BIC será el Ayuntamiento el que tendrá competencia y piensa que el Sr. Alcalde actúa para favorecer a los otros bares.

10/ El Sr. Ripoll Guasch pide que cojan a más mujeres para limpiar a media jornada.

11/ La Sra. Solsona Ochando pregunta porque se solicitó la declaración como BIC de la Plaza de México y con qué intención.

El Sr. Ripoll Guasch dice que está claro que no saben para que sirve, y que la intención era para facilitar la obtención de subvenciones y para figurara en guías turísticas.

La Sra. Solsona Ochando dice que si sabe para qué sirve pero que ahora que un particular tiene interés obstaculizará la declaración como BIC.

El Sr. Ferreres Montull dice que los contenedores de RSU siguen en la plaza.

La Sra. Solsona Ochando dice que por ella se quitarían.

El Sr. Ripoll Guasch insiste en que cuando se aprueba la declaración como BIC la competencia seguirá siendo municipal

El Sr. Alcalde levanta la Sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.

El Secretario. José Juan Pozo Rivas

Vº Bº. El Alcalde. Cristóbal Segarra Fabregat